

EVIDENCIA DE REUNIÓN

ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ALK - Just. Dist. C.
 FECHA: 19 de Julio / 19
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Resolución 545/2016 EXP. 043 DE 1993
 LUGAR: Trizá Calle 40-24 CMC Cda 72163 bar 32K62
 HORA DE INICIO: 10:00 am
 HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30 am
 ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO/ Tecnólogo				
<u>Camilo Rodríguez Cardona</u>				<u>DADEP</u>	<u>alrodrigue@dadep.gov.co</u>	<u>3192687096</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Viviana Cortés Tuaje</u>				<u>ALK</u>	<u>lvcoats@gmail.com</u>	<u>3152231246</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Alicia Andrea Moreno B</u>		<u>X</u>		<u>ALM</u>	<u>Carolina.morano@dadep.gov.co</u>	<u>314220025</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Olga Ximena Sosa V</u>		<u>X</u>		<u>ALK</u>	<u>ximene.sosa@dadep.gov.co</u>	<u>3125284111</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Laura E. Bullerías M.</u>		<u>X</u>		<u>ALK</u>	<u>---</u>	<u>3015072717</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Daniel F. Vasquez</u>		<u>X</u>		<u>ALK</u>	<u>---</u>	<u>311432206</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Henry Acero Brion</u>		<u>X</u>		<u>ALK</u>	<u>---</u>	<u>3125203751</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Cristian Gutiérrez C</u>		<u>X</u>		<u>DADEP</u>	<u>cutierrez@dadep.gov.co</u>		<u>[Firma]</u>

CONSENTIMIENTO: El/la arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 33870000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de acceso, actualización y rectificación de los datos personales, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Código: GDI-GPD-14129
 Versión: 03
 Vigencia desde: 05 de abril de 2019
 1 de 3

Recibido César Niño
 Copia Archivar (Expediente)
 23/7/2019 H: 7:38 am

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 10:00 am se da inicio a restitución de espacio público en el sector de Timira, ubicada en la Kr 72K entre Kr 72L, entre calles 40 y 40 e sur, esto en cumplimiento al acto administrativo de la resolución 545 del 26 de Julio de 2016, del expediente 043 de 1993. Inicialmente se dialoga con la comunidad, esto con el fin de identificar si alguna persona refiere quien coloco los obstáculos de concreto ubicados en las direcciones mencionadas, sin embargo, la comunidad no refiere tener conocimiento alguno.

En ese orden de ideas, en articulación del DADÉP y la ALK, se procede con la retroexcavadora (Pajarita) a realizar la restitución de espacio público de obstáculos que no permiten el libre acceso a las vías peatonales, vías vehiculares de las direcciones previamente mencionadas, las cuales cuentan con RUP: 2932-20, 2932-19, 2932-18, 2932-17. Se ejecuta la recuperación de 2.618,74 mt² de espacio público. No obstante, se deja constancia mediante la presente acta, que se realiza entrega al DADÉP, para que en sus competencias realice la respectiva sostenibilidad.

Funcionaria del DADÉP (Arquitecta) firma acta y recibe el espacio público recuperado por la ALK.

Por parte del equipo territorial se hace entrega de la presente acta al equipo jurídico de EP, para que archive el proceso referente al exp. 043/93.

Siendo las 11:30 am se da por terminada la intervención.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: *Luis E. Ballesteros*

Fecha de la próxima reunión:

Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Restitución Resolución espacio público 545 2016
expediente 043 de 1993. – 19 de julio 2019.

